

Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA)

Harmonized Commodity Description and Coding System (HS)

- **Objetivo**

Servir como referencia para las clasificaciones de las estadísticas de comercio exterior y para los aranceles aduaneros. Es una clasificación de bienes por criterios basados en las materias primas y la etapa de producción de los productos básicos.

- **Custodio**

Organización Mundial de Aduanas

- **Primera versión**

1996

- **Periodicidad de revisión**

Quinquenal

- **Versión más reciente**

HS 2022

- **Sistema de codificación**

Numérico (combina números romanos)

- **Comentarios**

La base jurídica del SA es el *Convenio Internacional sobre el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías*. Tiene el estatus legal de una convención internacional y está en vigor desde el 1.º de enero de 1988. El SA es usado por Uniones Aduaneras y por más de 200 países, más de 98 % de las transacciones internacionales.

- **Estructura de la clasificación**

Nivel de agregación	Nombre del nivel	Codificación	Codificación del nivel
1	Secciones de sectores de productos básicos	Números romanos	I al XXI
2	Capítulos	Números arábigos de dos dígitos	1 al 97
3	Partidas	Números arábigos de cuatro dígitos	0101 a la 9706
4	Subpartidas	Números arábigos de seis dígitos	0101.21 a la 9706.90

Nota: Comprende alrededor de 7 500 títulos organizados en los cuatro niveles jerárquicos.

- **Nivel superior de la clasificación**
Sección I (capítulos 1 a 5, animales vivos y productos del reino animal);
Sección II (capítulos 6 a 14, productos del reino vegetal);
Sección III (capítulo 15, grasas y aceites animales o vegetales);
Sección IV (capítulos 16 a 24, productos de las industrias alimentarias, bebidas y líquidos alcohólicos, tabaco);
Sección V (capítulos 25 a 27, productos minerales);
Sección VI (capítulos 28 a 38, productos de las industrias químicas);
Sección VII (capítulos 39 y 40, plástico y caucho);
Sección VIII (capítulos 41 a 43, cueros y artículos de viaje);
Sección IX (capítulos 44 a 46, madera, carbón vegetal, corcho);
Sección X (capítulos 47 a 49, pasta de madera, papel y cartón);
Sección XI (capítulos 50 a 63, materias textiles y sus manufacturas);
Sección XII (capítulos 64 a 67, calzado, paraguas, flores artificiales);
Sección XIII (capítulos 68 a 70, piedra, cemento, productos cerámicos, vidrio);
Sección XIV (capítulo 71, perlas finas, metales preciosos);
Sección XV (capítulos 72 a 83, metales comunes);
Sección XVI (capítulos 84 y 85, máquinas eléctricas);
Sección XVII (capítulos 86 a 89, material de transporte);
Sección XVIII (capítulos 90 a 92, instrumentos de óptica, aparatos de relojería, instrumentos musicales);
Sección XIX (capítulo 93, armas y municiones);
Sección XX (capítulos 94 a 96, muebles, juguetes, manufacturas diversas), y
Sección XXI (capítulo 97, objetos de arte, antigüedades).

A continuación se muestra el vínculo a la página de Internet del custodio de la clasificación:

Organización Mundial de Aduanas (OMA)
<http://www.wcoomd.org/>